



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 10.422
MONTE PATRIA: 10 de Agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.458, de fecha 03.08.2017 emitido por DIDECO – Programa Adulto Mayor.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.08.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°2.458, emitido por DIDECO – Programa Adulto Mayor, solicitando la compra de 1 banda en raso, y pendón en raso, para premiación de Campeonato Comunal de Queca Adulto Mayor, solicitado por DIDECO – Programa Adulto Mayor

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "banda y pendón" al proveedor Pablo Jofre Carvajal, R.U.T. N° 15.572.697-0;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 51.999.- (cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.008.002.000, "Adm. Premios Trofeos y Otros". Área de gestión 3.1.1.


SECRETARIO MUNICIPAL




Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/MPC/MBR/kvf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones